

3. Propietarios afectados.

Nº ORDEN	POLÍG.	PARC.	TITULAR / DOMICILIO	EXPROP (m2)	OC. TEMP. (m2)
	REF. CATASTRAL				
3	6281311VG8468A0001KM		Caridad Vergara Moya C/ Granada nº 37 (18890 Gorafe).	178,60	732,36
4	6281305VG8468A0001FM		Caridad Vergara Moya C/ Granada nº 37 (18890 Gorafe).	50,21	176,84
5	6281303VG8468A0001LM		Manuel Yeste Deheras Plaza de la Constitución nº2. (18890 Gorafe)	44,13	380,28
6	8	30	Manuel Yeste Deheras Plaza de la Constitución nº2. (18890 Gorafe)	51,78	335,01
7	8	31	María Sánchez Soria C/ Manuel García Sánchez nº 34 (18890 Gorafe)	382,47	1.123,98
8	8	29	Nicolas Sánchez Soria Plz. Constitución nº 23 (18890 Gorafe)	89,70	213,56
9	6281302VG8468A0001PM		Juan Sánchez García C/ Granada nº 8 (18890 Gorafe)		16,51
10	6281306VG8468A0001MM		Dulce Nombre Martínez Sánchez C/ Granada nº 12 (18890 Gorafe)		24,90
11	6281307VG8468A0001OM		Matilde Martínez Sánchez C/ Raphael-Apolo IV, Esc.1, 2ºB, (23700 Linares, Jaén)		31,71
12	6281310VG8468A0001OM		Gregorio Sierra Maldonado Avdª Pedro Matutes Noguera nº 63, 2ªA Ptª 8 (07800 Eivissa, Illes Balears)		15,40

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días hábiles contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de la expresada Ley, o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Gorafe, o ante el Director Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en Granada, en calle Marqués de la Ensenada, 1, Granada, 18071, en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado Proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Granada, 20 de diciembre de 2005.- El Director, Gerardo Sánchez Escudero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se publican diferentes actos administrativos, relativos a procedimientos sancionadores en diferentes materias.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de 1992, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente de Jaén, sita en C/ Fuente del Serbo, núm. 3, C.P. 23071, Jaén.

Interesado: Don Bernardo Moreno Mayordomo.
DNI: 05919526Q.
Expediente: JA/2005/867/AG.MA/CAZ.
Infracciones: 1. Grave, art. 77.7 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres en Andalucía.
Fecha: 21 de noviembre de 2005.
Sanción: Multa 601 €.
Acto notificado: Resolución definitiva de expediente sancionador.

Plazo recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Don Juan Trujillo Quintana.
DNI: 30049762-D.
Expediente: JA/2005/1057/GC/PES.
Infracciones: 1. Leve, art. 79.2 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres en Andalucía.
Fecha: 23 de noviembre de 2005.
Sanción: Multa 60 €.
Acto notificado: Resolución definitiva de expediente sancionador.
Plazo recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Don Juan Manuel Trujillo Martín.
DNI: 30049762-D.
Expediente: JA/2005/1060/GC/PES.
Infracciones: 1. Leve, art. 79.2 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres en Andalucía.
Fecha: 23 de noviembre de 2005.
Sanción: Multa 60 €.
Acto notificado: Resolución definitiva de expediente sancionador.
Plazo recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Don Antonio Vilar Fernández.
DNI: 26476731M.
Expediente: JA/2005/1487/P.A/INC.
Infracciones: 1. Leve, art. 64.6.2 de la Ley 5/992, de 29 de junio, de prevención y lucha contra los incendios forestales.
Fecha: 22 de noviembre de 2005.
Sanción: Multa de 60,1 € hasta 3.005,06 €.
Acto notificado: Incoación expediente.
Plazo alegaciones: Quince días desde el siguiente al de su notificación.

Jaén, 19 de diciembre de 2005.- La Delegada, Amparo Ramírez Espinosa.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, de notificación del acuerdo de 3 de noviembre de 2005, por el que se aprueba la ampliación de plazo del expediente de deslinde, Expte. D/01/04, del monte «Calar de Juana y Acebadillas», Código JA-10005-JA.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

Nombre	Término municipal	Provincia
Francisco Gámez Fernández	Pozo Alcón	Jaén
Angel Maraver Sánchez	Cazorla	Jaén

La Excm. Consejera de Medio Ambiente mediante Acuerdo de 3 de noviembre de 2005 ha acordado la ampliación de plazo del deslinde, Expte. D/01/04, del monte «Calar de Juana y Acebadillas», Código de la Junta JA-10005-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Peal de Becerro, por un período de un año contando a partir de la finalización del plazo legalmente establecido para tramitar y resolver el procedimiento de deslinde referenciado.

Dicho acuerdo se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Martínez Falero, núm. 11, 23470, Cazorla, provincia de Jaén, significándole que:

«Contra la presente Resolución y conforme a lo establecido en el Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no cabe recurso alguno.»

Para cualquier tipo de aclaración, llamar al teléfono 953 720 125. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 20 de diciembre del 2005.- La Delegada, Amparo Ramírez Espinosa.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Medioambiental.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, C/ Mauricio Moro, núm. 2, Edif. Eurocom, Bl. Sur, 3.ª planta, de Málaga.

Interesado: Marpactus, S.L.
CIF: B-92318427.

Ultimo domicilio conocido: Urbanización Bello Horizonte, 2-102, de Marbella (Málaga).

Expediente: MA/2005/360/AG.MA./ENP.

Infracción: Leve, artículo 26.1.d) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.

Sanción: Multa de 60,10 hasta 601,01 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta Propuesta de Resolución.

Interesado: José Domingo Romero Guerra.

NIF: 28728984-Y.

Ultimo domicilio conocido: Concejal Alberto Jim, 1-19-4.º 1.

Expediente: MA/2005/384/AG.MA./ENP.

Infracción: Grave, artículo 26.2.k) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.

Sanción: Multa de 601,02 hasta 60.101,21 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Juan Andrés Peces Muñoz.

NIF: 08917398-E.

Ultimo domicilio conocido: Urbanización Jacaranda, 116.

Expediente: MA/2005/390/P.A./RSU.

Infracción: Grave, artículo 34.3.B) de la Ley de Residuos.

Sanción: Multa de 601,02 hasta 30.050,61 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias: Deberá proceder a la retirada del vehículo.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Málaga, 5 de diciembre de 2005.- El Delegado, Juan Ignacio Trillo Huertas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, de notificación por edicto de Orden de 2 de junio de 2005, por la que se aprueba el deslinde parcial, Expte. 466/03, del monte «La Cancha», Código MA-50.003-CCAY.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

Nombre	Polígono	Parcela	Término municipal
Común de vecinos	5	242	Benalauría
Juan Calvente Alvarez			Benalauría
Pascuala Calvente Alvarez	5	84	Benalauría
Domingo Calvente Calvente	5	248	Benalauría
María Calvente Alvarez	5	26,97,101	Benalauría
Desconocido	5	100	Benalauría
Antonio García Pineda			Benalauría

La Excm. Consejera de Medio Ambiente mediante Orden de 2 de junio de 2005 ha acordado la aprobación del deslinde parcial, Expte. 466/03, del monte «La Cancha», Código de la Junta MA-50.003-CCAY.

Dicha Orden se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Mauricio Moro, núm. 2, 4.ª planta, 29006, Málaga, significándole que:

«Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación ante el mismo órgano que la dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de